

Fecha: 15-03-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Corte Suprema ratifica destitución de exdelegada Luz Bermúdez por uso indebido de licencias médicas

Pág.: 2
Cm2: 356,9
VPE: \$ 427.545

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Con el fallo, termina el proceso judicial que deberá acatar la ahora exfuncionaria pública

Corte Suprema ratifica destitución de exdelegada Luz Bermúdez por uso indebido de licencias médicas

● El máximo tribunal del país desestimó el recurso de protección interpuesto por la militante del Frente Amplio, confirmando la legalidad de la sanción impuesta por la Corporación Municipal de Punta Arenas tras detectarse viajes al extranjero durante su periodo de reposo.

Gerardo Pérez
gperez@elpinguino.com

En un fallo unánime dictado el 9 de marzo, la Tercera Sala de la Corte Suprema confirmó la sentencia que valida la destitución de la psicóloga y exdelegada presidencial de Magallanes, Luz Andrea Bermúdez Sandoval.

La resolución pone fin a la disputa judicial iniciada por la exautoridad luego de ser sancionada por faltas graves a la probidad administrativa.

Los hechos

El caso se remonta al sumario administrativo instruido por la Corporación Municipal de Punta Arenas

(Cormupa) contra 76 funcionarios de salud.

Bermúdez, quien se desempeñó como delegada presidencial regional hasta mayo de 2023, fue vinculada a estas irregularidades tras confirmarse que realizó viajes fuera del territorio nacional mientras hacía uso de licencias médicas prolongadas entre mayo de 2023 y marzo de 2024.

A pesar de que la exdelegada sostuvo públicamente que sus traslados a Argentina fueron por "recomendación médica" para alejarse de factores estresantes, el tribunal determinó que dicha conducta constituyó un "uso indebido de una licencia médica para fines particulares"

El fallo

La Corte Suprema, integrada por los ministros Jean Pierre Matus, Omar Astudillo y Gonzalo Ruz, fue enfática en señalar que el actuar de Bermúdez vulneró el principio de probidad administrativa. Según el fallo, el uso de licencias para viajar al extranjero es ajeno a la finalidad del reposo y busca obtener "beneficios económicos por sobre los que otorga la ley".

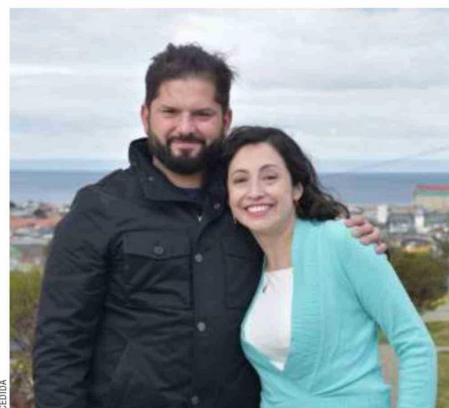
En sus considerandos, la sentencia establece que:

"La autoridad, al aplicar la medida de destitución, actuó dentro de la esfera de sus atribuciones y en resguardo del interés general".

Asimismo, el tribunal descartó que existiera ilegalidad o arbitrariedad en el proceso sumarial, asegurando que se respetó el derecho a la defensa de la recurrente en todas sus etapas.

Perfil de la recurrente

Luz Bermúdez Sandoval es psicóloga de la Universidad de Valparaíso y una figura clave del Frente Amplio en Magallanes, habiendo presidido Convergencia Social en Magallanes. Tras su fallida candidatura al Senado en 2021, asumió como la primera delegada presidencial del gobierno del exPresidente Gabriel Boric en la región, cargo que ocupó hasta mayo de 2023.



La exdelegada presidencial Luz Bermúdez junto al exPresidente Gabriel Boric.